

75277

012

"MEGAPLAST S.A."

Guayaquil, Enero 30 del 2017

Señora

VERONICA SUSANA PLUA ASSAN

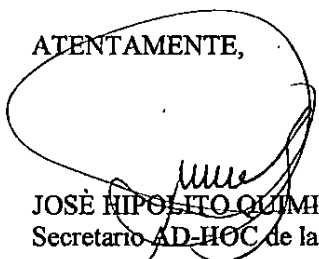
Ciudad.-

De mis consideraciones:

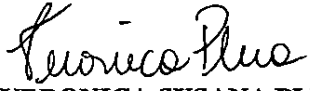
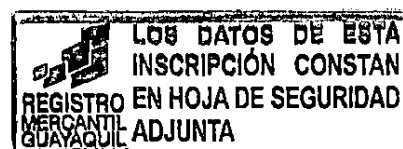
Me es grato participar a usted que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "MEGAPLAST S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ELEGIR a usted, para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE, de la misma, por el período de CINCO AÑOS, que se contarán a partir de esta fecha, con todas las atribuciones que le confiere la Ley y los estatutos sociales, entre las que se encuentran las de ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía; usted reemplaza en el cargo a la Ing. ROSA BEATRIZ ASSAN CHANG, quien renunció a esas funciones.

"MEGAPLAST S.A."- se constituyó en esta Ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó el Notario de Guayaquil, Abogado Marcos Nicolás Díaz Casquete, el 30 de Noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Febrero de 1996.-

ATENTAMENTE,



JOSÉ HIPOLITO QUIMI BUENAÑO
Secretario AD-HOC de la Junta.

RAZON: Acepto la designación que antecede.- Guayaquil, Enero 30 del 2017.**VERONICA SUSANA PLUA ASSAN****C.I. 091490416-4****Domicilio: Mapasingue Oeste Calle 2da. Y Av. 7ma.****Nacionalidad Ecuatoriana**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.458

FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil-diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MEGAPLAST S.A.**, a favor de **VERONICA SUSANA PLUA ASSAN**, de fojas **4.565 a 4.568**, Registro de Nombramientos número **1.245**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4458



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0040624

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: sm